## **REGISTRO DE SALIDA**

AYUNTAMIENTO CARABAÑA

AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA Oficina/unidad: REG01

Nº Registro: 228 Año: 2021 Fecha: 16/03/2021 Hora: 14:52

**ANUNCIO EXPOSICIÓN** PÚBLICA DE DEL **SERVICIO** CENSO CONSULTA DEL **ELECTORAL** RECLAMACIONES ELECCIONES AUTONÓMICAS A LA ASAMBLEA DE MADRID, 04/05/2021.

Con motivo de la convocatoria de las próximas Elecciones Autonómicas, a la Asamblea de Madrid, del día 4 de mayo de 2021, de acuerdo con el art. 39.2 de la LOREG, los Ayuntamientos deberán mantener el servicio de consulta de las listas electorales del sexto al decimotercer día posterior al de la publicación de la convocatoria, esto es, del 17 al 24 de marzo ambos inclusive.

Por ello, el Ayuntamiento de Carabaña, durante estas fechas, tendrá a disposición de todos los ciudadanos el censo electoral en las dependencias del Ayuntamiento.

Dentro del plazo indicado cualquier persona podrá formular reclamaciones sobre sus datos censales. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral o a través de este Ayuntamiento, donde también se les facilitarán los correspondientes impresos de reclamación.

En Carabaña, a 16 de marzo de 2021.

DE CEL Alcalde,

00839315E MARIO

Alcaldia

TERRON (R:

P2803500D)

Firmado digitalmente por 00839315E MARIO TERRON (R: P2803500D)

Fecha: 2021.03.16 14:48:48 +01'00'

Fdo.: Mario Terrón Fuentes